



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 16 de diciembre de 2022. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas en audiencia de excepciones, así:

A favor del ejecutante y a cargo de COLPENSIONES:

Vr. Costas instancia.....\$ 7.047.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2016-00127



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, prosígase el trámite de ejecución.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2016-00127